



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 297

REF.: ADJUDICACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 11.06.2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 324 de fecha 02.06.2015, Departamento de Desarrollo Comunitario.
- Ficha de Licitación N° 3704-27-L115, Adquirir Materiales de Ferrería.
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N° 3704-27-L115.
- Criterios de Evaluación N° 3704-27-L115.
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

- **ADJUDIQUÉSE**, al Proveedor Benito Nicolás Marsan Lagunas, por "Adquirir Materiales de Ferrería", según Formulario de Requerimiento N° 324 de Departamento de Desarrollo Comunitario, por ser el único evaluado en los Criterios de Evaluación.
- **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

1. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000			Asistencia Social a Personas	\$ 946.050.-

Del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Fernández Alarcón
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE (S)

SSC/LSP/lecd.
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.